

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES DE SUMINISTRO DE AGUA, PROPORCIONEN ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE AGUA A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La suscrita, diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1, fracción I, del artículo 6, y artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

Uno de los principales riesgos del Covid-19 sobre las condiciones de la salud pública es la aceleración del contagio entre personas, lo que ha provocado una rápida transmisión del coronavirus a nivel internacional. Desde el 30 de diciembre de 2019, cuando la República de China reportó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) los casos de neumonía, la propagación del Covid-19 se dio rápidamente dentro de ese país y en otros de Asia, Europa y América.ⁱ

La primera persona con Covid-19 en México se identificó el 27 de febrero de 2020. Al 18 de marzo se habían confirmado 118 casos, se habían descartado 787 y se tenían 314 bajo estudio; asimismo, se notificó la primera defunción.ⁱⁱ

En México, 10.5 millones de familias no cuentan con agua potable diariamente en su casa. La carencia de este servicio, de acuerdo con especialistas en derechos humanos, se convertirá en uno de los mayores retos para afrontar la contingencia sanitaria por el nuevo coronavirus.ⁱⁱⁱ

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) advirtió la semana pasada que la lucha contra esa enfermedad tiene pocas posibilidades de éxito si no se garantiza que las personas tengan el líquido para lavarse las manos.^{iv}

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), los habitantes de una de cada tres casas registradas en el país no tienen agua todos los días.^v

“Se puede observar que 68% de los hogares —22 millones 428 mil 142— reciben agua, mientras que 25% —8 millones 411 mil 920— la obtienen cada tercer día, una o dos veces por semana, o de vez en cuando.^{vi}

“En tanto que en 7% —2 millones 85 mil 208— no la tienen y la consiguen acarreándola de otra vivienda, una llave pública, pozos, ríos, arroyos, lagos, lagunas o mediante pipas”, de acuerdo con el Inegi.^{vii}

En un posicionamiento que emitió desde Ginebra un panel de expertos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU se resaltó que lavarse las manos con jabón y agua limpia es vital para afrontar el Covid-19.

Se pidió a los gobiernos del mundo que proporcionen acceso continuo a suficiente líquido a las poblaciones más vulnerables.

De acuerdo con las Naciones Unidas “La lucha contra la pandemia tiene pocas posibilidades de éxito si la higiene personal, la principal medida para prevenir el contagio, no está al alcance de quienes no tienen acceso a servicios de agua potable”.

“El acceso limitado las hace más propensas a infectarse, lo que da lugar a enfermedades y medidas de aislamiento. Esto dificulta que las personas sin seguridad social sigan ganándose la vida y su vulnerabilidad aumenta.

La desigualdad se verá reflejada en que, manifestó, habrá gente que tiene que ir a trabajar a pesar de las recomendaciones de quedarse en casa y otros que no contarán con acceso a la seguridad social.

Los gobiernos deben aplicar medidas para romper este ciclo, ante ello, el Estado mexicano tendría que procurar medidas para que la ciudadanía tenga oportunidad a los derechos sociales, económicos y culturales.

En la *Ley de Aguas Nacionales*, faculta a la Conagua para que en casos de emergencia escasez extrema, o sobreexplotación, tome las medidas necesarias, (de carácter transitorio, las cuales cesarán en su aplicación cuando "la Comisión" así lo determine), para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, a través de la expedición de acuerdos de carácter general; cuando estas acciones pudieren afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales, concertar con los interesados las medidas que correspondan, con apego a esta Ley y sus reglamentos (artículo 9, Fracción L), asimismo como el servicio de agua potable para uso doméstico es una función de los Municipios (Fracción III del artículo 115 Constitucional), se incluye en este exhorto a los organismos operadores de suministro de agua.

Es por ello, que presento el presente exhorto para que en aras de garantizar la prestación del servicio de agua y la vida de las personas más vulnerables, el gobierno federal garantice el acceso continuo y suficiente de agua a las poblaciones más vulnerables ante la contingencia sanitaria COVID-19.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea para pedir la solidaridad de ustedes y lograr que se garantice la prestación del servicio del agua a todos y en particular a las poblaciones más vulnerables, debido a la contingencia sanitaria actual, por lo que me permito proponer, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y a sus homólogos en las entidades federativas, para **que, a través de los organismos operadores municipales de suministro de agua**, proporcionen acceso continuo y suficiente de agua a las poblaciones más vulnerables ante la contingencia sanitaria COVID-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de abril de 2020.



**DIPUTADA NOHEMI ALEMAN HERNANDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Notas

ⁱ *Martínez Soria, Jesuswaldo, Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia del Covid-19, Dirección General de Investigación Estratégica, Instituto Belisario Domínguez, Legislatura LXIV, 20-Marzo-2020.*

ⁱⁱ *Martínez Soria, Jesuswaldo, Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia del Covid-19, Dirección General de Investigación Estratégica, Instituto Belisario Domínguez, Legislatura LXIV, 20-Marzo-2020.*

ⁱⁱⁱ *Teresa Moreno, Acceso al agua, desafío frente al Covid-19, EL UNIVERSAL, Compañía Periodística Nacional, consultado por última vez el 08 de abril de 2020 en <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/acceso-al-agua-desafio-frente-al-covid-19>*

^{iv} *Ibídem.*

^v *Ibídem.*

^{vi} *Ibídem.*

^{vii} *Ibídem.*